

RESOLUCIÓN No. (4143)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TOPAIPI, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TOPAIPI, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TOPAIPI, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BRYAN ALEXANDER TRIANA CALVO	1032441586
CARLOS ARTURO BOLAÑOS LUGO	3115575
CARLOS IVAN SEGURA	11481320
CESAR AUGUSTO BELTRAN CORTES	11481164
ELIZABETH VEGA GARZON	52669130

Pág. 1 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA



4143

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FABIO PEREZ MARTINEZ	19492181
FLAMINIO BENITO RODRIGUEZ	11480017
ISIDRO TORRES FERNANDEZ	11480866
LAURA CAMILA BENITO ALVAREZ	1077320653
MARIA CRUZ ALVAREZ GARZON	52495187

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TOPAIPI, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CESAR AUGUSTO BELTRAN CORTES	11481164	Presidente
JOSÉ ANTONIO GARZÓN PULIDO	80014881	Secretario
FLAMINIO BENITO RODRIGUEZ	11480017	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TOPAIPI, CUNDINAMARCA al señor(a) JOSÉ ANTONIO GARZÓN PULIDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80014881.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TOPAIPI, CUNDINAMARCA al señor(a) JORGE ENRIQUE VASQUEZ RUSINQUE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11480305.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TOPAIPI, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera adhonorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

INTERNACIONAL SOCIALISTA



4143

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General